



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 27 JUN. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.125/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 265 de fecha 5 de Mayo de 2005 dictada por el Director del Departamento Ciencias Sociales a/c. del Decanato de la UARG se autoriza la realización del Seminario "Campo Intelectual, Política y Desarrollo", entre los días 12 y 13 de Mayo del corriente año, con un total de 16 horas reloj, a cargo de los Doctores Roberto DOMEcq, Claudio SUASNABAR y bajo la responsabilidad de la Lic. Yamile CARCAMO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición citada precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 265 de fecha 5 de Mayo de 2005, dictada por el Director del Departamento Ciencias Sociales a/c del Decanato de la UARG.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Publíquese. Comúnquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súñigo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

278